



Referencia:	2018/00001791G
Procedimiento:	Concesiones demaniales
Persona interesada:	ALMERICH BIOSCA CB , MIGUEL ISERT SOLSONA, JORGE ANTONINO FUENTES, VICENTE LOPEZ DIAZ, JOSE GERARDO GONZALEZ BARBOSA, RETO MASACHRISMA SL , MARTIN EMILIO RODRIGUEZ RICAURTE, RICARDO STASI GATO OSVALDO, FRANCISCO VILLANUEVA MELERO
Representante:	
Esports (JRCANTAV)	

INFORME TÉCNICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA TOMAR PARTE EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO POR EL AYUNTAMIENTO DE VILA-REAL PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN DE LA CAFETERIA DE LA CIUTAT ESPORTIVA MUNICIPAL (CEM)

Vistas las propuestas presentadas para el procedimiento abierto, convocado por el Ayuntamiento de Vila-real, para la adjudicación de la explotación en régimen de concesión de la cafetería de la Ciutat Esportiva Municipal (CEM), que a continuación se enumeran:

PROPUESTA NÚMERO UNO.- Presentada por JUAN ALMERICH BIOSCA, actuando como representante de la mercantil ALMERICH BIOSCA, C.B., con CIF número E-12946216, con domicilio en calle Federico Alicart Garcés, número 1 A de Castellón.

PROPUESTA NÚMERO DOS.- Presentada por MIGUEL ISERT SOLSONA, con NIF número 52949641-F.

PROPUESTA NÚMERO TRES.- Presentada por JORGE ANTONINO FUENTES, con domicilio en calle Lucrecia Bori, número 3 de Burriana 12530.

PROPUESTA NÚMERO CUATRO.- Presentada por VICENTE LÓPEZ DÍAZ, con NIF número 18931528-K, con domicilio en calle Padre Luis María Llop, número 5, 2º, 13ª de Vila-real 12540.



Ajuntament de Vila-real

PROPUESTA NÚMERO CINCO.- Presentada por JOSÉ GERARDO GONZÁLEZ BARBOSA, con NIF número 75810197-N, con domicilio en la calle Benicarló, número 12, 3º R de Vila-real 12540.

PROPUESTA NÚMERO SEIS.- Presentada por SANTOS MERCADO RODRIGUEZ, actuando como administrador de la mercantil RETO MASACHRISMA, S.L., con CIF número B-12959003 y domicilio en avenida Mediterrani, número 8 de Vila-real 12540.

PROPUESTA NÚMERO SIETE.- Presentada por MARTÍN EMILIO RODRÍGUEZ RICUARTE, con NIF número X-9496170-E, con domicilio en calle Rio Ebro, número 19, 2º B de Castellón 12005.

PROPUESTA NÚMERO OCHO.- Presentada por OSVALDO RICARDO STASI GATO, con domicilio en avenida Ferrandis Salvador, número 250, 2º A de Benicasim 12560.

PROPUESTA NÚMERO NUEVE.- Presentada por FRANCISCO VILLANUEVA MELERO, con NIF número 04593616-X, con domicilio en calle Blasco Ibáñez, número 8, 1º de Vila-real 12540.

Después del estudio de las diferentes propuestas presentadas, todos los participantes en el procedimiento y atendiendo el apartado II Adjudicación de la Concesión, punto 9.II relativo al procedimiento de adjudicación, Criterios de adjudicación evaluables en base a juicios de valor en el que se especifica:

1.- Equipamiento Cafetería, hasta un máximo de **15 puntos**. Se valorará el equipamiento ofrecido para la cafetería, basado en número, tipo y calidad del equipamiento a instalar; se deberá indicar marca-modelo y precio de la adquisición. Dichos equipamientos se acompañaran con la correspondiente valoración económica referida a cada una de ellas, entendiéndose incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, pudiendo el Ayuntamiento decidir cuales se aceptan y cuales se rechazan por entender justificadamente que las mismas no constituyen elementos que puedan redundar en la prestación de los servicios de la CAFETERÍA o no están en consonancia con el entorno donde se emplaza el inmueble.



Ajuntament de Vila-real

2.- Equipamiento Terraza, hasta un máximo de **15 puntos**. Se valorará en este apartado los aspectos que se definen a continuación: Se señalarán los elementos, útiles y mobiliario con la correspondiente valoración económica, acompañándose de fotografías, catálogos y demás documentos identificativos, pudiendo el Ayuntamiento decidir cuales se aceptan y cuales se rechazan por entender justificadamente que los mismos están en consonancia con el entorno donde se emplaza el inmueble.

3.- Memoria, hasta un máximo de **20 puntos**. Se valorará en este apartado los aspectos que se definen a continuación: Propuesta de SERVICIOS Y PRECIOS hasta un máximo de 20 puntos. Se valorará la oferta de servicios que proponga prestar el licitador en la cafetería, así como los precios más ventajoso para los usuarios.

El incumplimiento manifiesto de los aspectos incluidos en la memoria derivará en la rescisión por parte del Ayuntamiento de la concesión.

Total puntos por criterios de adjudicación evaluables en base a juicios de valor, un total de 50 puntos.

Y a la vista de las características de las propuestas presentadas, el técnico que suscribe informa, que las puntuaciones obtenidas son:

CRITERIOS EN BASE JUICIO VALOR

	EQUIPAMIENTO O CAFETERÍA (15)	EQUIPAMIENTO TERRAZA (15)	MEMORIA (20)	TOTAL
1. AYMERICH BIOSCA CB	15	15	20	50
2. MIGUEL ISERT SOLSONA	15	15	20	50
3. JORGE ANTONINO FUERTES	15	15	20	50
4. VICENTE LÓPEZ DÍAZ	15	15	0	30



Ajuntament de Vila-real

5. JOSÉ GERARDO GONZÁLEZ BARBOSA	15	5	10	30
6. RETO MASA CHRISMA SL	15	15	20	50
7. MARTÍN EMILIO RODRÍGUEZ RICAURTE	15	15	20	50
8. RICARDO STASI GATO OSVALDO	15	5	20	40
9. FRANCISCO VILLANUEVA MELERO	10	15	0	25

Con las siguientes observaciones particulares que penalizan la puntuación de algunas propuestas:

1. Equipamiento Cafetería.

Se otorgan 15 puntos a todas las propuestas que contienen elementos suficientes para implantar el servicio demandado.

Se penaliza con 5 puntos la propuesta número 9 por estar incompleta la dotación necesaria para el servicio

2. Equipamiento Terraza.

Se otorgan 15 puntos a todas las propuestas que contienen elementos suficientes para implantar el servicio demandado.

Se penalizan con 10 puntos las propuestas números 5 y 8 por no justificar el equipamiento de la terraza.

3. Memoria.

Se otorgan 20 puntos a las propuestas de servicios y precios compatibles con el servicio que se adjudica, con las siguientes puntuaciones correctoras



Ajuntament de Vila-real

Se penaliza con 20 puntos la propuesta número 4 por no presentar propuesta detallada de precios y servicios.

Se penaliza con 10 puntos la propuesta número 5 por afirmar que servirá un producto con alcohol (carajillo).

Se penaliza con 20 puntos la propuesta número 9 por no presentar propuesta de precios y servicios.

Vila-real a, 12 de Junio de 2018
Cap del S.M.E.

JOSE RAMON CANTAVELLA CORBATO